

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****B. AUTORIDADES Y PERSONAL****B.2. Oposiciones y Concursos****CONSEJERÍA DE SANIDAD****GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2024, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León.

Finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería del Servicio de Salud de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden SAN/966/2023, de 24 de julio, (Boletín Oficial de Castilla y León n.º 147, de 2 de agosto), por la que se convoca el proceso selectivo, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

RESUELVE

Primero.– Aprobar la listas definitivas de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, contenidas en los Anexos II y III de la presente resolución, con expresión de las causas de exclusión, las cuales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, en la sede del Tribunal y en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es), así como en el teléfono de información 012 o 983 327 850.

Aquellas personas que no siguieron el procedimiento establecido en la Base Quinta de la convocatoria, no cumplimentando el modelo de solicitud disponible en la página web del Portal de Salud de Castilla y León y presentándola en los lugares establecidos en la Base 5.1.2., no figuran ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos.

Segundo.– Convocar en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición que se celebrará, según lo acordado por el tribunal calificador, el día 19 de octubre de 2024, a las 9:30 horas, en los lugares especificados en el Anexo I de la presente resolución de las ciudades de León, Valladolid y Zamora.

La distribución de opositores por cada una de las facultades relacionadas en el Anexo I de la presente resolución figura en los Anexos IV, V y VI de la misma, los cuales se encuentran expuestos en los lugares especificados en el punto primero.

Tercero.– La relación de aspirantes que han solicitado adaptación para la realización del primer ejercicio de la oposición, con indicación de su concesión o denegación, se publica en el Anexo VII de la presente resolución en los lugares especificados en el punto primero.

Cuarto.– Los opositores tendrán que acreditar su identidad con la presentación de su D.N.I, permiso de conducir o pasaporte y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra. Queda prohibido el uso de taponos para los oídos, teléfonos móviles y dispositivos electrónicos como relojes inteligentes.

Quinto.– Conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de la convocatoria, aquellos aspirantes que no figuren en la lista de admitidos y que interpongan recurso contra la presente resolución, si en la fecha de celebración del ejercicio no se hubiera resuelto, podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado. Para ello podrán presentarse en las aulas de incidencias que a continuación se relacionan, de acuerdo con la asignación de la sede de examen:

León.-	Facultad de Filosofía: Aula 1
Valladolid.-	Aulario Campus Esgueva: Aula 10 y 13B
	Facultad de Ciencias de la Salud. Medicina: Aulas B.04 y B.05
	Facultad de Telecomunicaciones: Aulas 009 y 101
	Facultad de Económicas: Seminario 1 y Seminario 2
Zamora.-	Escuela de Magisterio: Aula 018

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zamora, 6 de septiembre de 2024.

*La Gerente de Asistencia
Sanitaria de Zamora,*
Fdo.: MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS

ANEXO I

Lugar de Examen

SEDE PROVINCIAL DE LEÓN	
AULARIO	Aulario del Campus - Campus de Vegazana s/n - 24071 León
DERECHO	Facultad de Derecho - Campus de Vegazana s/n - 24071 León
ECONÓMICAS	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales - Campus de Vegazana s/n-24071 León
EDUCACIÓN	Facultad de Educación - Campus de Vegazana s/n - 24071 León
FILOSOFÍA	Facultad de Filosofía y Letras - Campus de Vegazana s/n - 24071 León
INGENIERÍAS	Escuela de Ingenierías Industrial e Informática - Campus de Vegazana s/n - 24071 León

SEDE PROVINCIAL DE VALLADOLID	
AULARIO ESGUEVA	Aulario Campus Esgueva - Paseo del Cauce, s/n - 47011 Valladolid
FAC. MEDICINA	Facultad de Medicina - C/ Ramón y Cajal n.º 7 - 47005 Valladolid
FAC. ENFERMERÍA	Facultad de Enfermería - C/ Ramón y Cajal n.º 7 - 47005
FAC. ECONÓMICAS	Av. Valle de Esgueva, 6, 47011 Valladolid
TELECOMUNICACIONES	E.T.S. de Informática y Telecomunicaciones P.º de Belén, 15, 47011 Valladolid

SEDE PROVINCIAL DE ZAMORA	
MAGISTERIO	Escuela Universitaria de Magisterio, Av. del Príncipe de Asturias, 49029 Zamora
POLITÉCNICA	Escuela Politécnica Superior, Av. de Requejo, 33, 49029 Zamora
AULARIO	Campus Viriato, Av. del Príncipe de Asturias, 49029 Zamora
E. ENFERMERÍA	Campus Viriato, Av. de Requejo, n.º 33, 49029 Zamora